FE DE ERRATAS N° 001.

PROCESO DE ENCARGATURA EN ÁREAS DE DESEMPEÑO LABORAL DE LA LEY N° 29944 – LEY DE REFORMA MAGISTERIAL Y SU REGLAMENTO – AÑO 2026 - RVM N° 098-2025-MINEDU – RDR N° 3285-2025-GRSM/DRE

La **Unidad de Gestión Educativa Local Lamas**, en el marco del **Proceso de Encargatura 2026**, comunica a los postulantes y público en general que, debido a la detección de **errores materiales** en la publicación del cuadro final de resultados, se emite la presente **Fe de Erratas**, conforme se detalla a continuación:

- En el **cuadro final de directivos del nivel Secundaria**, se consignó **dos veces el nombre y apellido del postulante Sánchez Lozano Washington en la UGEL San Martín, reflejando una tercera participación en la UGEL Lamas**, situación que será **rectificada** en la publicación correspondiente.

Estas correcciones se realizan conforme a lo dispuesto en el **artículo 212 del Texto Único Ordenado de la Ley N.° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General**, que establece que:

> "Los errores materiales o aritméticos en los actos administrativos pueden ser rectificados en cualquier momento, de oficio o a pedido de parte, siempre que no se altere lo sustancial de la decisión ni el sentido del acto."

La **UGEL Lamas** procederá con la **rectificación respectiva en los cuadros finales**, garantizando la **transparencia, legalidad y equidad** en el desarrollo del proceso.

Lamas, 06 de noviembre de 2025

La Comisión de Encargatura 2026
UGEL Lamas